ANÁLISIS DE LENGUAJE

Reforma sobre infancias trans sería aprobada este año: Gaspar

La Jornada de Oriente · publicada el 17 sep 2026 · 413 palabras

https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/reforma-sobre-infancias-trans-seria-aprobada-este-ano-gaspar-2/

100

de 100

Muy buena

Respetuosa

La nota usa un lenguaje respetuoso.

Analizada con el motor v1.6.3 del Analizador de notas.

Términos despectivos	Sin problemas
Nombre y género	Sin problemas
Culpa a la víctima	Sin problemas
Amarillismo	Sin problemas
Discurso hostil	Sin problemas
Términos imprecisos	Sin problemas
Perspectiva de género y derechos	2 aciertos
Lenguaje inclusivo	50%

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Masculino genérico **abc** Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo

Escanea el código para ver este análisis en línea

memoriayresistencia.org/medios/nota/6003

Generado el 3 nov 2026. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

La reforma sobre los derechos de las infancias trans quedaría aprobada antes de que concluya el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de la LXII legislatura local, es decir, como límite a diciembre de este año, afirmó Pavel Gaspar Ramírez, presidente del Poder Legislativo.

El también coordinador de los diputados locales de Morena afirmó que en este momento cada grupo legislativo analiza cual sería el sentido de su voto respecto a facilitar el reconocimiento legal de la identidad de género para menores de edad.

Cabe recordar que por mandato de la Corte, contenido en la Acción de Inconstitucionalidad 73/2021, el Congreso estatal debe establecer un mecanismo que garantice y facilite el reconocimiento legal de la identidad de género para menores de edad.

En julio pasado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó la solicitud presentada por CitizenGo México para abrir un diálogo o parlamento abierto sobre la reforma que debe realizar el Congreso de Puebla en materia de identidad de género de niñas, niños y adolescentes, al señalar que el cumplimiento de sus sentencias no está sujeto a debate, sino que constituye una obligación ineludible.

CitizenGo había pedido que se realizara un diálogo con integrantes del Tribunal Pleno y sociedad civil para discutir si debía legislarse en Puebla sobre identidad de género de niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, la Corte respondió que sus sentencias son de orden público y observancia general, por lo que el Congreso del estado está obligado a reformar el artículo 875 Ter del Código Civil de Puebla, a fin de establecer un procedimiento sumario para levantar una nueva acta de nacimiento que reconozca la identidad de género autopercibida y proteja el interés superior de la infancia.

Lo que hace bien

- Nombra la identidad de género
- Recuerda a la persona con una foto digna

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.